

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 8 de marzo de 2021

ACTA N° 771

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: COLEONI, Enrique A. - GÓMEZ, Mercedes N. –
WOLFENSON, Alberto

PROFESORES ADJUNTOS: LUQUE, Franco M. - AHUMADA, Javier – OJEDA, Silvia M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TELLECHEA, Mauricio – SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo

EGRESADOS: JARES, Nicolás – MARZOLA CORONEL, María B.

NO DOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A.

*-En la ciudad de Córdoba, a ocho días del
mes de marzo de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo
Monti.*

-Es la hora 9:23.

Informe Sr. Vicedecano

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 23 de febrero de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buen día a todos.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del día 23 de febrero de 2021, no hubo temas importantes particulares, todos de forma, excepto que se hicieron y se discutieron dos declaraciones muy importantes, una respecto al Día de la Mujer y otro por el último juicio de lesa humanidad que se realizó en Córdoba.

Estas declaraciones las pueden ver ya subidas al digesto de la Universidad.

02.

EX-2021-00059205- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo A. MONTI Vicedecano Decanato de FAMAF, presenta Ejecución Presupuestaria 2020.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Les voy a presentar ahora la Ejecución Presupuestaria 2020, que va a pasar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, pero les voy a presentar muy brevemente los números principales.

-Se comparte pantalla con los asistentes con la Ejecución Presupuestaria 2020.

El punto más importante -como pueden ver ahí al principio, donde dice Ingresos 2020, la columna izquierda-, abajo dice reconducido, eso es porque la Universidad Nacional de Córdoba funcionó con el mismo presupuesto en el 2020 que el 2019, dado que, justamente, a nivel nacional, el presupuesto nacional aprobado fue el mismo presupuesto del 2019, o sea no hubo nuevo presupuesto a nivel nacional durante el 2020. Entonces, los ingresos que nos correspondían por parte de la Universidad tuvieron un cero por ciento de aumento, lo que hizo la Universidad fue aprobar el presupuesto 2020 copiando exactamente el presupuesto 2019.

Después en la comisión podrán ver más en detalle los números, pero en forma global tuvimos como ingresos un poco más de 79.682.000 pesos. Esos ingresos -como saben- son de distintas fuentes, vienen intereses bancarios, los aportes por convenios y servicios, otros cobros que hace la Facultad, incluye lo que teníamos inicialmente los fondos que teníamos en la apertura del año y tuvimos un ingreso importante de PROFOIN de 15 millones de pesos.

Los egresos fueron de 27 millones de pesos, aproximadamente, y lo que estimamos como compromisos para este año son unos 38 millones de pesos. ¿De dónde vienen esos compromisos? Siempre tenemos ese valor del Fondo de Emergencias; 11.961.000 pesos corresponden a PROFOIN 2020, que no hemos podido ejecutar todavía, ya les explico por qué. Y después tenemos comprometidos unos 26 millones de pesos, que van a ser en becas para estudiantes -las becas normales que nosotros tenemos y un programa de beca especial, que creo que vamos a tratar más adelante.

Acá me llama la atención la Secretaria General, dice que de acuerdo al Reglamento del Consejo Superior, que es el que estamos respetando nosotros, los consejeros y consejeras presentes tienen que tener la cámara prendida.

Entonces, tenemos -como día-, un compromiso, plata comprometida de 11.961.000 pesos, que es lo que resta ejecutar de PROFOIN del año 2020, y para el nuevo periodo hemos comprometido -o vamos a comprometer, depende lo que apruebe el Consejo Directivo- las

becas para estudiantes, que son las PIOE más esta beca especial para la compra de elementos tecnológicos para estudio, que estamos proponiendo unos 2 millones de pesos; después está el Programa de Extensión, el curso de nivelación que ha llevado bastante dinero y que recibimos muy poco a nivel de Universidad, del Rectorado, con lo cual nosotros debemos poner bastante dinero para el curso de nivelación, principalmente para la contrataciones de los profesores.

Queda todavía comprometido algo del dinero que no han gastado los equipos de laboratorios experimentales, recuerden que el plazo máximo que habíamos dado para gastar ese dinero es junio del 2021, entonces lo tenemos que tener en cuenta.

Y el resto de los compromisos es dinero propio de la Facultad que va a ser destinado a reforzar la parte del programa de infraestructura que tenemos estipulado con el programa PROFOIN.

Entonces, quedarían de libre disponibilidad casi 14 millones de pesos y que -como saben- a eso lo tenemos que usar para distintas actividades de la Facultad, el apoyo a la ropa del personal docente y algunas emergencias que surjan.

Cuando esté disponible el presupuesto 2021 -todavía la Universidad no aprobó el presupuesto 2021-, presentaremos el presupuesto 2021 de la Facultad con los detalles de los gastos a realizar.

Entonces, como les decía, esto va a pasar a las comisiones para su tratamiento.

Si no hay ninguna pregunta, pasa entonces a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para su estudio y análisis.

Se Da Cuenta

03.

La Dra. María Laura BARBERIS, responsable del Grupo de Geometría Diferencial, informa que ese grupo ha designado nuevo responsable y subresponsable, como así también, nuevos representantes ante la CAM, según se indica a continuación:

- Responsable de Grupo: Dr. Eduardo HULETT
- Subresponsable de Grupo: Dr. Paulo TIRAO
- Representante titular ante la CAM: Dra. Yamile GODOY
- Representante suplente ante la CAM: Dr. Edison FERNÁNDEZ CULMA

-Se toma conocimiento.

04.

EX-2021-00000927- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pedro PEREZ, presenta su renuncia como consejero, representante del estamento de Profesores Auxiliares, a partir de su designación como Secretario Académico de esta Facultad.

-Se toma conocimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quería darle la bienvenida al doctor Pérez como nuevo secretario académico de la Facultad.

Como ustedes ya sabrán, hemos informado que la doctora Nesvit Castellano solicitó dejar de estar a cargo de la Secretaría Académica, ella ya llevaba casi siete años de secretaria académica y en su primera gestión aparte fue vicedecana y secretaria académica.

Así que Nesvit Castellano ha dejado la Secretaría Académica, nuestro mayor reconocimiento a todas las tareas llevadas a cabo, fue una tarea verdaderamente muy laboriosa, la Secretaría Académica insume mucho tiempo y, peor, le tocó un año de pandemia,

revisar todas las formas nuevas de dar clases, infinidad de resoluciones para acomodar las resoluciones de tiempos normales a los tiempos de pandemia. Así que muy agradecido por todos los años que Nesvit prestó sus servicios como secretaria académica de la Facultad.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Despachos de Comisiones del CD

Comisiones de Asuntos Académicos, Reglamento y Vigilancia y Presupuesto y Cuentas

05.

EX-2021-00027880- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir los siguientes cargos:

- dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple.
- dos (2) cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple.

Los fondos para los cargos de Profesores Adjuntos provienen de la renuncia de Leonardo RODRÍGUEZ (código interno 111/33) y de la licencia de Renato CHERINI (código del cargo 111/04); mientras que los fondos para los cargos de Profesores Asistentes surgen de las renunciaciones de Walter ALINI (código interno 115/46) y de Juan Cruz RODRÍGUEZ (código interno 115/37). Adjunta perfil y propone Tribunal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Les pido disculpas porque cometí un error, esta sesión se tiene que grabar y no la empecé grabando.

Les aclaro que nuestras sesiones normalmente no se graban, las de Consejo Superior se graban y se filman todas, pero con esta nueva modalidad si grabamos les facilita mucho la tarea a los taquígrafos para poder después hacer el acta correspondiente, lo más fidedigno posible.

Entonces, estábamos en el punto 05, con la solicitud de Pagano para realizar selecciones internas:

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión sugiere realizar los llamados a selecciones internas con los Tribunales propuestos y los perfiles que se adjuntan a la presente...”

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Esta comisión recomienda hacer lugar al pedido del Dr. Pagano. La sección dispone de 2,79 puntos y se necesitan 0,11 puntos adicionales, los cuales podrían ser cedidos por la Facultad, a decisión del Consejo Directivo. Esto sería posible en virtud del artículo 8° de la ordenanza del HCD 2/2013 y su modificación Ordenanza del HCD 2/2014, teniendo en cuenta la limitada disponibilidad de puntos docentes propios de la sección de Computación en los últimos años. ...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La Comisión de Asuntos Académicos había solicitado que pasara a Comisión de Reglamento y Vigilancia por esos puntos, por eso se giró directamente de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Acá me notifica la secretaria general que la Comisión de Asuntos Académicos había pedido, aparte, que pasara a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Voy a leer el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que tiene dos dictámenes:

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en dictamen de mayoría manifiesta:

“...HACER LUGAR a los pedidos solicitados.

En relación con el pedido para utilizar la totalidad de los fondos que surgen de la renuncia del Dr. L. Rodríguez, esta comisión considera que:

1- la Ord CD 02/2013 en su artículo 4to. establece: "En el caso en que el cargo liberado sea de categoría superior a la de Profesor Asistente, la propuesta elevada por el grupo de investigación (o área en el caso de Computación) sólo podrá afectar el destino de fondos equivalentes a un cargo de Profesor Asistente, de igual dedicación a la del cargo liberado. En este caso, la propuesta deberá contemplar la solicitud de al menos un llamado a concurso o a selección interna para una incorporación en la planta docente."

2- la Ord CD 02/2013, en su artículo 8vo. establece: "El saldo de los fondos restante, en el caso de aplicación del art. 4, como así también la totalidad de los fondos disponibles en el caso de no haber propuestas según lo estipulado en los arts., 3 y 6, podrá ser utilizado según lo que resuelva el Consejo Directivo, asesorado por sus comisiones internas y las comisiones asesoras por área. Estos fondos podrán destinarse a incorporaciones, cambios de dedicación y/o ascensos, priorizando el fortalecimiento de las áreas con mayores necesidades de personal, la jerarquización equilibrada de la planta docente y/o fomentando líneas prioritarias de acción,"

En virtud de lo establecido en los artículos 4 y 8 de la Ord CD 02/2013, esta comisión entiende que:

A) es potestad del CD resolver sobre el destino de los fondos resultantes de la diferencia entre los correspondientes al cargo de Prof. Adjunto (DS) provenientes de la renuncia de Leonardo Rodríguez y los de un cargo de Prof. Asistente (DS) previstos según el art 4.

B) si bien en el pedido de Miguel Pagano, se invoca una cuestión de excepcionalidad, el artículo 4 de la Ord CD 2/13 no establece la decisión del CD sobre el destino de los fondos como una medida excepcional.

C) Es una decisión de política de gestión y de crecimiento de la planta docente, y que reglamentariamente debe decidirse en el ámbito del CD, atender o no al pedido en cuestión..."

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en dictamen de minoría manifiesta:

"...En respuesta a la nota presentada por el Coordinador de la Sección Computación, Dr. Miguel Pagano, expediente EX-2021-00027880- -UNC-ME#FAMAF, los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del CD recomendamos:

Se haga lugar a lo solicitado por el Dr. Pagano respecto al llamado a selección interna de tres de los cuatro cargos pedidos:

Llamado a selección interna para cubrir un (1) cargo de Prof. Adjunto/a, cuyos fondos surgen de la licencia sin goce de haberes del Dr. Renato Cherini (111/04).

Llamado a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Prof. Asistente, cuyos fondos surgen de las renunciaciones de W. Alini (115/46) y J.C. Rodríguez (115/37)

No se haga lugar al pedido de excepción solicitado por el Dr. Pagano para conservar la totalidad de los puntos correspondientes a la renuncia del Dr. L. Rodríguez (111/33).

Esta Comisión no encuentra suficiente la fundamentación planteada para dicho pedido. Por lo tanto, consideramos que dicho llamado a selección interna de Prof. Adjunto/a deberá esperar a que se financie genuinamente la totalidad del cargo..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tenemos dos dictámenes, uno de mayoría y uno de minoría; el dictamen de mayoría entiendo que da lugar a que se apruebe en su totalidad la solicitud del doctor Pagano y el dictamen de minoría solo aprobaría tres cargos, tres selecciones internas y no la del profesor adjunto.

Sr. Consej. (Luque).- Un par de aclaraciones.

Primero, el dictamen no dice “hacer lugar a los pedidos solicitados”, como está puesto en el Orden del Día, quería aclarar eso -el dictamen de mayoría, que soy uno de los firmantes. Lo que dice es que el pedido es reglamentario y que no hay una situación de excepcionalidad de acuerdo a la Ordenanza 2/13, esa es la primera aclaración importante que quería hacer. O sea lo que planteamos es que es decisión del Consejo Directivo hacer lugar o no al pedido de que no hay ninguna situación de excepcionalidad.

Segundo -ya es una cuestión más de opinión mía-, entiendo, leo el dictamen de minoría como un dictamen más de carácter académico que de carácter reglamentario, ya que los argumentos vertidos en ese dictamen no se refieren a ningún tipo de cuestión relacionada con las ordenanzas o resoluciones que norman estas situaciones.

Esas dos cuestiones no más.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Una recomendación que les hago, supongo que veo a todos y todas acá, pero si piden la palabra, aparte de levantar la mano pídanlo también por el chat así vamos chequeando.

Sr. Consej. (Serra).- Buen día a todos.

Quiero pedir la palabra para dejar claro por qué me opongo completa y absolutamente a los dictámenes que se acaban de leer.

Por un lado, dice que no hay excepcionalidad. En la ordenanza del 2013 -tiene ya ocho años-, es mucho más frecuente un Consejo Directivo donde se presentan dos o tres pedidos de cargos que no se presente ninguno. O sea, estamos muy familiarizados con este tipo de pedidos y a los ocho años -hasta donde sé- nunca, ni un solo caso, se ha tratado como se trata este. Que yo sepa en los últimos ocho, en los tres años que soy consejero, doy la seguridad total, nunca se ha tratado así un caso. Con lo cual, es una excepción a toda luz.

Entonces, la primera cosa que no entiendo es cómo pueden decir que algo que por primera vez, algo muy usual, que discutimos constantemente y que por primera vez se trata de esta manera, no es excepcional.

La primera pregunta que podríamos hacer, dado que no hay ningún motivo, porque fíjense en la nota de Pagano con un motivo general, no hay ningún motivo específico en la excepción.

El motivo que solicita Pagano vale para cualquier sección o cualquier grupo, es muy general el pedido. O sea, es tan general, que podríamos decir que está pidiendo la excepción sin un motivo valedero -a mi entender- porque es demasiado general la cosa.

El dictamen de mayoría dice “no, nosotros vamos a definir que no es excepcional, porque si queremos...”, y de nuevo “sin dar ningún motivo”, el dictamen de mayoría no explica absolutamente ningún motivo, no explica cuál es su decisión política de gestión y crecimiento por lo cual acepta este tratamiento excepcional. Entonces, no hay motivos para el pedido de excepción y no hay motivo para justificarla, es una excepción dada sin lugar a justificación.

Una de las cosas que me pregunto es qué va a pasar con los próximos pedidos, porque de ahora en más, todo pedido que haga voy a decir “visto el precedente sentado que sin ninguna justificación se le hizo en tal pedido, pido que todos los puntos de tal renuncia o jubilación queda en mi grupo”, y toda la Facultad va a hacer lo mismo.

Si ahora en más basta poner “pido que el cargo completo quede en mi grupo”, entonces listo, derogamos la resolución que pide dejar una parte a la Facultad y si no, vamos a hacer eso, si decimos “no, a este le vamos a decir que sí y al próximo que pida con la misma justificación le vamos a decir que no”, estamos cometiendo una arbitrariedad enorme. Es algo que nunca hemos tratado las cosas así, nunca, o sea que sí era una excepción, adelanto mi voto en contra y pido que hagamos las cosas con los cargos, que es algo muy fino, hay que tener mucho cuidado en hacer las cosas bien y de manera equitativo y pareja, pido que votemos como corresponde y le demos a este pedido el mismo tratamiento que le hemos venido dando a todos los pedidos de todas las secciones y grupos en los últimos años desde que salió la ordenanza.

Gracias.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quería aclarar que, hasta lo que estoy chequeando, lo que está escrito para la Comisión de Reglamento y Vigilancia en este punto, tanto del dictamen de la mayoría como de la minoría, es lo mismo que enviaron las comisiones. Creo que además no fueron enviados a los consejeros el informe que mandaron las comisiones, pero no veo diferencia, de acuerdo a lo que dijo el consejero Luque, de que había una diferencia entre lo que estaba escrito en el Orden del Día respecto a lo que había decidido la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Se ha transcripto en el Orden del Día lo que fue enviado a la secretaría del Consejo Directivo, por cualquier duda de los consejeros les estamos remitiendo en este momento a la dirección de todos -en particular a los que están presentes van a poder verlo- a través de un correo en la cuenta oficial los dictámenes de las comisiones. Eso quería aclarar, nada más.

Y una cosa -si me permiten-, leí el pedido del doctor Pagano, creo que el pedido se fundamenta -si me autorizan a comentarlo, se los digo- sino corto el micrófono.

- Asentimiento.

Se fundamenta el pedido del doctor Pagano en que ellos han tenido la renuncia de tres personas, doctores ya formados, los doctores Alini, Leonardo Rodríguez y Juan Cruz Rodríguez. Y el doctor Cherini ha pedido licencia sin goce de haberes por razones particulares, aparentemente va a renunciar en el mes de junio porque ha conseguido un cargo de dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad. Entonces, como que hay una pérdida importante de docentes dentro de la sección Computación y una de las formas que consideraba el coordinador junto con la comisión, que son los que en realidad redactan las notas de pedidos para los cargos de la sección Computación, consideraban que a lo mejor podía ser una especie de no sé de premio, pero de poder recuperar y poder mantener a las personas al menos con algún cargo un poco más importante, como podría ser el adjunto dedicación simple.

No lo dice pero una posibilidad podría ser que en la resolución -si el Consejo Directivo lo acepta- podría decirse que esto es un adelanto para la distribución del año 2021 de fondos que le corresponderían a la sección Computación, esa podría ser una opción, solamente la presento y está en decisión de los consejeros de aceptarla o desecharla.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Quería aclarar dos cosas.

Primero, que en virtud de lo que dice Patricia, creo que están abiertas todas las posibilidades para buscar alternativas para darle lugar al pedido y que se marque reglamentariamente lo más adecuadamente posible. En ese sentido, creo que hay varias posibilidades. Pero quiero hacer un comentario general, respecto al comentario de Pablo. No estoy de acuerdo en plantear que se deba considerar que la situación de todos los grupos y de todas las secciones de la Facultad es lo mismo que, por lo tanto, ser tan celosos respecto de la equidad en el tratamiento de los pedidos para todas las secciones de alguna manera.

Está clarísimo que la situación de docencia -y yo hace muchos años que estoy en docencia en la sección Computación- es completamente no equitativa en Computación respecto de las otras secciones, frente a la situación de materias en donde hay que hacerse cargo de enorme cantidad de laboratorios -y lo he padecido-, de enorme cantidad de alumnos, corrección de proyectos y los docentes no dan abasto. Entonces, no estoy de acuerdo con ese tratamiento general, que para todos los grupos y todas las secciones debamos tener el mismo criterio. Eso como comentario general.

En función de otros, buscar la manera como para que se pueda dar el visto bueno de la forma más adecuada reglamentariamente. Es solamente eso.

Sr. Consej. (Serra).- Primero, de nuevo -no lo iba a decir, pero ya que Héctor lo menciona-, no sé bien en qué se fundamenta él, porque no se cuán claro tiene cómo son las situaciones docentes de Física y de Matemática. Posiblemente, sepa solo la de Computación; quizás tenga razón, quizás no, pero creo que lo dice medio un poco livianamente porque no estoy muy

seguro que esté muy compenetrado con la situación de las otras secciones, y eso es una de las cosas que justamente que estoy diciendo, no tiene el estudio suficiente.

Una segunda cosa es que lo que dijo la doctora Silvetti, si bien tendría las mismas consecuencias prácticas del despacho de mayoría, conceptualmente no tiene nada que ver, es muy diferente porque no hay ningún pedido de excepción. Como salida, para que una cosa como esta no salga con votos a favor y votos en contra, creo que si hago una propuesta, a ver qué les parece, que rechacen ambos dictámenes, de mayoría y minoría -al dictamen de mayoría lo votaría en contra-, que se rechacen ambos dictámenes y se le dé a la sección Computación un adelanto de puntos cuando se traten integralmente todos los cargos y puntos que pertenecen a la Facultad por renunciaciones, jubilaciones, etcétera, ya teniendo en cuenta esto como un adelanto, que es eso. Muy distinto a lo que está proponiendo la Comisión de Reglamento y Vigilancia, aunque tendría el hecho final de que se darían los cuatro cargos, pero para eso habría que rechazar ambos dictámenes y poner en consideración la propuesta de la doctora Silvetti.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Acá toda la discusión fue por la excepcionalidad, también estoy en esa comisión y firmé el despacho por mayoría, y todo el tema era por la palabra "excepcionalidad".

Lo que está planteando el consejero Serra, porque algo no pasó nunca o pasa muy pocas veces, o sea poco frecuente no es la definición de excepcional; excepcional es que no esté contemplado en la reglamentación y qué uso se le da al remanente de puntos; lo dice la reglamentación, expresa que eso lo decide el Consejo Directivo y eso es todo lo que dice el dictamen por mayoría. Lo tiene que decidir el Consejo Directivo y está dentro de la reglamentación, por eso no es excepcional.

Entonces, la propuesta que está haciendo ahora Serra no necesita que se rechace el dictamen por mayoría. Es más, aceptando el dictamen por mayoría, entonces el Consejo Directivo tiene que decidir qué hace con eso y puede prestarle, hacer todo ese adelanto de puntos y todas las cosas que dijeron. Todo eso puede ser, está dentro de la reglamentación, no es excepcional.

La excepción sería que no estuviera dentro de la reglamentación, no tiene nada que ver con la frecuencia, raro no es lo mismo que excepcional.

Eso no más, gracias.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Me parece que es correcto lo que dice Iván, porque lo que el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta es que efectivamente el Consejo Directivo puede decidir qué hacer respecto de la solicitud del cargo de profesor adjunto, entonces tranquilamente el Consejo Directivo podría -haciendo uso del dictamen de mayoría- expresar su resolución en los términos que lo dijo el doctor Pablo Serra, para no dar de baja a los dos dictámenes.

Sr. Consej. (Luque). - De acuerdo totalmente con lo que dijo el consejero Bustos Fierro recién, sigo sosteniendo el dictamen, el dictamen solo dice que el pedido es reglamentario y que el Consejo debe decidir, no dice hacerlo según el pedido -quería aclarar eso-, no dice hacer lugar a los pedidos solicitados. Dice que el Consejo debata y decida, este es el lugar a donde se discute, ya Patricia comentó y también el consejero Gramaglia algunos argumentos a favor de la aprobación de este pedido.

Quiero agregar también que tiene que ver con el calendario y con la necesidad de incorporar una persona con la misma categoría, ahora hacia el comienzo del cuatrimestre, cosa de que podamos tenerlo en funciones en docencia desde ya y, por supuesto, también que en términos de puntos lo que estamos discutiendo es algo mínimo; de hecho, la mínima diferencia posible que pueda existir, en la cual se estaría aplicando el artículo 4º de la Ordenanza 3/13. Entonces, ahora sí estoy por ahí tratando de comentar el aspecto académico de la cuestión, lo reglamentario creo ya está súper claro, el despacho de mayoría de la Comisión de Reglamento y Vigilancia me parece que es apropiado y que habla de lo que le corresponde a la comisión, que es hablar de cuestiones reglamentarias y nada más.

Por otro lado, las otras comisiones también han emitido despacho, hay despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que sí recomienda hacer lugar al pedido y ese también es un despacho que debe ser votado o no y también creo que hay un despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que sé que hay disponibilidad o que los fondos están.

Entonces, esos también están en juego en esta discusión. Eso no más.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Voy a hacer un comentario.

A mí me queda claro que no hay excepcionalidad respecto de que tengamos que hacer una excepción a una ordenanza del Consejo Directivo. Entiendo también que Pablo Serra dice que la excepcionalidad está en la forma del tratamiento, porque normalmente cuando uno trata los puntos de libre disponibilidad de la Facultad, lo hace ante una propuesta del decanato y de forma global para todas las secciones.

También soy absolutamente consciente del déficit de docentes que tenemos en la sección Computación y en vista del número de alumnos que tiene que atender esa sección. Y entonces, en ese sentido, puedo decir, si no queremos decir excepcionalidad podemos decir que tenemos una situación de emergencia que bien el Consejo Directivo en sus atribuciones puede tratarla en el día de hoy y quizás lo que dijo, lo que expresó el doctor Pablo Serra de cómo debería quedar plasmada la resolución del Consejo Directivo, pueda ser una buena alternativa.

Por supuesto, que opino que en general y en situaciones normales lo ideal es que el Consejo trate en su conjunto la disponibilidad de puntos para todas las secciones, pero está claro que tenemos una situación particular para la sección Computación en estos momentos, una situación de urgencia; si pudiéramos esperar, esperaríamos hacer que la gestión presente una distribución general de puntos pero tenemos una situación de emergencia y que para no alterar la forma en que este Consejo viene tratando la distribución de puntos de libre disponibilidad que tiene la Facultad, podemos perfectamente dejarlo plasmado en la resolución que esos puntos -creo que eran 0,11- en ambas resoluciones, resolución del llamado y la resolución de designación, puede quedar perfectamente establecido que es a cuenta de la futura distribución final de puntos de libre disponibilidad que tiene la Facultad.

Si no hay nadie más que quiera pedir la palabra, lo que debería preguntarle al consejero Serra es si el hecho de darle de baja a los dos dictámenes va a ser presentado como una moción de orden o si no pasamos a votar los dos dictámenes, primero el de mayoría y después el de minoría y decidimos como se redacta la resolución en el caso de que el de mayoría fuera aprobado.

Sr. Consej. (Serra).- Insisto en que disiento totalmente de la definición de excepcionalidad, es algo que nunca se ha hecho de esta manera, es claramente una excepción. Entonces, si se va a votar como lo dijo Patricia, votaré a favor; si se va a votar el dictamen de comisión, con un dictamen de comisión que dice que eso no es excepcional...

-Se interrumpe la conexión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasemos a votar los dos dictámenes de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Serra).- Se me está cortando mucho internet, me saca del chat.

Insisto con eso, si se va a votar ese dictamen de comisión, a ese dictamen de comisión lo voy a votar en contra porque para mí es un claro pedido de excepción, así que lo voy a votar en contra. Si se dejan de lado los dictámenes, o sea un acuerdo por dejar todos los dictámenes de lado y votar la propuesta de Patricia, eso lo votaría a favor, pero el dictamen no hay ninguna manera de que apoye un dictamen que acepta una excepción sin ningún justificativo, que me pregunto qué le vamos a decir al próximo que diga "como se hizo ante tal pedido, quiero que quede el ciento por ciento del cargo", ¿qué le vamos a decir? "No, a vos no", ¿por qué? Al dictamen lo voy a votar en contra porque es una excepción; si se hace lo que decía Patricia, votaría a favor.

Gracias.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Vamos a hacer una cosa, el doctor Pablo Serra, entiendo acaba de presentar una moción de orden.

Entonces, tendríamos que pasar primero a votar la moción de orden; por supuesto, puedo darle la palabra a quienes desean hablar, la van a tener que pedir todos juntos y cierro la lista de oradores. Una vez cerrada la lista de oradores, se vota la moción del doctor Pablo Serra y, si es aprobada, redactaremos la resolución; si no es aprobada, pasamos a votar los dictámenes de comisión.

Sr. Consej. (Luque).- Voy a tratar de no repetir pero probablemente lo haga, pero parece que es necesario.

Me parece que por ahí hay dificultades de entender cuáles son las funciones de las comisiones y qué aspectos atañen a cada una de las comisiones. Claramente, el dictamen de mayoría de la Comisión de Reglamento y Vigilancia no propone aprobar el pedido sino que dice que es reglamentario y que el HCD debe decidir.

En todo caso, aprobar eso solo habilita el debate en el Consejo y lo que definiría si se da lugar al pedido o no sería la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, que es la que sugiere aprobar el pedido.

Entiendo que si hay moción de orden, voy a votar en contra, después voy a votar a favor del despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y recién ahí aprobar el despacho de Comisión de Asuntos Académicos sería lo que definiría el asunto a favor del pedido solicitado por Miguel Pagano.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Una aclaración, Franco. Lo que vamos a votar ahora van a ser, primero, la moción de orden de doctor Pablo Serra y después solo los despachos de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque hay dos. Después, una vez que tengamos la moción de Pablo Serra o algunos de los dos despachos de comisión aprobados vamos a tratar el punto en conjunto con el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Entonces, ya que no hay más pedidos de palabra y lo habíamos cerrado debido a la moción de orden de Pablo Serra.

Pablo ¿quierés repetir la moción así pasamos a la votación de la moción de orden?

Sr. Consej. (Serra). - Sí, la moción entonces sería dejar, en este caso, de lado a ambos despachos dados por la Comisión de Reglamento y Vigilancia y aprobar lo sugerido por la secretaria general, doctora Patricia Silvetti, de que se aprueban los llamados...

-Se interrumpe la conexión.

Sr. Consej. (Luque).- Ya quedó bastante clara cuál es la moción de orden, no creo que haga falta.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esperá un segundito, va y viene enseguida, para que esté presente en la votación. Ahí está de vuelta presente el doctor Pablo Serra.

Entonces, pasamos a votar. Por los que estén por la afirmativa por la moción de orden del doctor Pablo Serra.

-Votan por afirmativa por la moción del doctor Pablo Serra los consejeros Chesini, Serra, Ojeda.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tenemos el voto afirmativo de los consejeros Chesini, Serra y Ojeda.

Por la negativa, al no haber ninguna abstención, el resto de los consejeros presentes votan por la negativa.

Por lo tanto, queda rechazada la moción de orden y pasamos a votar los dos dictámenes de comisión, pasamos primero el dictamen de mayoría.

-Votan por la afirmativa por el dictamen de mayoría de la Comisión de Reglamento y Vigilancia los consejeros Castro Luna, Bustos Fierro, Gramaglia, Marzola Coronel, Gómez, Jares y Luque.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Son siete votos por el dictamen de mayoría.

-Votan por la negativa del dictamen de mayoría de la Comisión de Reglamento y Vigilancia los consejeros Serra, Chesini y Ojeda.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, queda aprobado el dictamen de mayoría.

Ahora, vamos a tratar el punto en su conjunto con los dos dictámenes, el de la Comisión de Asuntos Académicos, que era favorable y había un único dictamen.

Entonces, tenemos los dos dictámenes y el dictamen de mayoría de Comisión de Reglamento y Vigilancia decía que era potestad del Consejo Directivo resolver sobre ese destino de los fondos resultantes de la diferencia correspondiente al cargo de profesor adjunto y de profesor asistente, así que tenemos que decidir sobre ese punto solamente.

Hay una propuesta de Secretaría General que sería darle curso favorable dejando expresamente aclarado tanto en la resolución del Consejo Directivo como en la resolución del llamado a selección interna, que el remanente de 0,11 puntos que son necesarios para cubrir el cargo de profesor adjunto sea a préstamo o a cuenta de la futura distribución general de puntos de libre disponibilidad de la Facultad hacia todas las secciones, que es un préstamo o adelanto de puntos a la sección Computación.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Buenos días.

Para mí sería interesante también aclarar que esto se hace por una situación de emergencia que atraviesa la sección.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, vamos a tratar de que quede absolutamente claro en las resoluciones cuales fueron las consideraciones vertidas en la reunión del Consejo, que tenemos una necesidad docente imperativa en Computación y que estos puntos solamente los damos a cuenta o en préstamo hasta que la Facultad decida la distribución total de los puntos remanentes.

Si no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra, estaríamos votando ahora como va a quedar la resolución final del Consejo.

-Votan a favor los consejeros Luque, Serra, Castro Luna, Gómez, Bustos Fierro, Ojeda, Chesini, Gramaglia, Marzola Coronel, Jares.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, queda aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

06.

EX-2020-00336518- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. VACA CHAVEZ solicita cubrir los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, vacantes por la renuncia de la Dra. VALENTINUZZI, y por la licencia del Dr. Gonzalo RODRIGUEZ, usando el orden de mérito aprobado mediante la R. CD Nº 81/2020. (Dra. Emilia SILLETTA y Lic. Santiago BUSSANDRI MATTIA). Solicita además cubrir los cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple, usando el orden de

mérito aprobado mediante la R. CD N° 79/2020 (Lics. María Belén MARZOLA CORONEL y Santiago MALDONADO OCHOA).

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión sugiere realizar la cobertura de los cargos según el pedido realizado...”

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Esta comisión recomienda hacer lugar al pedido del Dr. Vaca Chávez...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración, con la abstención de Marzola Coronel.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 06.

Aclaremos que las designaciones son del 1° de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero del 2022 para el cargo de ayudante A y del 1° de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022 para los cargos de profesor asistente.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2021-00012666- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica VILLARREAL, Responsable del GECyT, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, vacante por la renuncia de la Dra. ASINARI (código interno 119/67). Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión sugiere realizar el llamado a selección interna con el Tribunal propuesto y con el perfil modificado de la siguiente manera: Donde dice “...al menos una materia específica afín al campo de la de Educación Matemática y al GECyT-Educación Matemática” debe decir “...al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática...”

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Esta comisión recomienda hacer lugar al pedido de la Dra. Mónica Villarreal...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 07, teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos en lo que se refiere a la redacción del perfil.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión de Asuntos Académicos

08.

EX-2021-00023511- -UNC-ME#FAMAF. Considerar la materia "Teoría de Modelos" como materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión sugiere aprobar el pedido...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 08.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX-2021-00031233- -UNC-ME#FAMAF. Proyecto de adecuación de las materias correlativas para el 1° cuatrimestre 2021.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión sugiere aprobar el proyecto presentado, sugiriendo que el Artículo 1° se redacte de la siguiente manera: “Permitir excepcionalmente y por única vez durante el primer cuatrimestre de 2021, inscribir a cursar como alumno/a regular a las materias Seminario I y II de la Licenciatura en Astronomía, y para el Trabajo Especial de la Licenciatura en Física a quien no tenga aprobada las materias Física Experimental I, II, III, IV y V.”...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 09, con las observaciones que sugiere la comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EXP-UNC: 0002156/2020. Designación de los mentores en la tercera edición de la diplomatura en Ciencia de Datos, año 2020.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión sugiere realizar la designación de los mentores solicitada...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

La Secretaria Académica, presenta proyecto respecto al régimen excepcional de cursado para el año 2021.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión sugiere aprobar el proyecto, incluyendo como art. 2º: “Se extenderán por seis meses todas las condiciones de regularidad actualmente en vigencia...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

Comisión de Extensión

12.

EX-2021-00020863- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita se autorice el dictado del curso de extensión “ABC hacia lo Nano – Simulación de nanoestructuras magnéticas con OOMMF”, propuesto por la Dra. Noelia BAJALES LUNA, a dictarse del 15 de marzo al 5 de Julio del corriente año.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...Esta Comisión sugiere dar curso a la solicitud...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Asuntos Entrados

13.

EX-2021-00047314- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo A. MONTI Vicedecano A/C Decanato de FAMAF, presenta proyecto del Programa para la Adquisición y/o Mejora de Insumos Tecnológicos (PAMIT).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasamos el tema a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14.

La Secretaria General, Dra. Patricia SILVETTI, presenta proyecto de resolución donde se prorroga las designaciones de cargos interinos de los Docentes de esta Facultad, por el periodo abril 2021 – marzo 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasamos el tema a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.

EX-2020-00279456- -UNC-ME#FCE. La Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado de la UNC, ha emitido un dictamen favorable al proyecto de creación de la DIPLOMATURA EN CIENCIA DE DATOS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SUS APLICACIONES A LA ECONOMÍA, que presentaron oportunamente FAMAF y la FCE. El proyecto debe ser aprobado por los Consejos Directivos de las partes. La parte administrativa correrá por cuenta de la FCE.

Nota se adjunta dictamen.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Creo que esto estaba en poder de la Comisión de Asuntos Académicos, al menos lo habíamos pasado ahí pero no fue tratado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, porque entró poco más tarde de lo que habíamos mandado los temas normales. Una alternativa es que lo trate la Comisión de Asuntos Académicos o Comisión de Reglamento y Vigilancia, los dos el lunes que viene y, si el dictamen es favorable, que aprobaron la resolución decanal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esta diplomatura va a comenzar pronto, entonces una propuesta que haríamos desde la gestión es que lo traten las dos Comisiones -de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia- el día lunes y si solamente si las dos emiten despacho favorable el decanato podría sacar una resolución ad referendum desde el Consejo Directivo, así ya tienen una base formal para empezar a dictarla, ¿estamos de acuerdo?

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Estuve viendo ese dictamen -no sé de dónde es que viene este análisis de la propuesta-, sugiere unos cambios o pide algunas cosas que hay que agregar a la propuesta, ¿eso lo van a hacer también las comisiones o que ya venga esa propuesta de lo que está pidiendo? Porque se pide, por ejemplo, cómo se va a hacer, si dice que se va a poder adaptar a la virtualidad si es necesario el 50 por ciento que ese presencial, pero piden precisiones de cómo se va hacer eso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, esa es una respuesta que tenía que dar el Comité Académico de la diplomatura, informalmente sé que se iba a responder favorablemente a los requerimientos, pero puedo pedir la respuesta formal y pasárselas. Vamos a mandar copia de todo lo que está en el expediente. El expediente lo pude bajar, Ciencias Económicas no lo pasó a FAMAF porque todavía está en tratamiento en el Consejo de ellos -no sé si lo aprobaban la semana pasada o lo aprueban esta semana.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hoy en las comisiones y el lunes que viene, el 15, entra al Consejo Directivo de ellos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Así que vamos a pasar todo el expediente completo.

Sra. Consej. (Ojeda).- ¿Cuál es el vínculo que esta carrera tiene con la Diplomatura en Ciencias de Datos nuestra?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Ninguna, esto es muy particular para economía. En realidad, casi que estamos participando en una materia, lo que pasa que como la dan docentes de FAMAF hacía falta hacerla en conjunto.

Sra. Consej. (Ojeda).- ¿A esta materia o a varias materias la dan docentes de FAMAF?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tenía entendido de que era una materia me parece, el que está a cargo de esto es el doctor Francisco Tamarit, que fue invitado a hacer el programa y dictar las materias, es Ciencias de Datos pero aplicadas a la economía.

Sra. Consej. (Ojeda).- Perfecto, gracias.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que pasa es que haciendo de esta manera favorece mucho a la Facultad, porque tenemos un vínculo más con Ciencias Económicas y no queda como que es una prestación de un único docente de la Facultad hacia la Facultad de Ciencias Económicas.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

-El consejero Jares se desconecta de la reunión.

Renuncias

16.

EX-2021-00027806- -UNC-ME#FAMAF. El Ing. Juan Walter ZANINETTI (legajo 25.980), presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código del cargo 103), a partir del 1° de febrero de 2021 por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Ya llegó a su término Walter Zaninetti, que creo que para todos los físicos experimentales y también para otras secciones de la Facultad fue una ayuda inestimable en todos los años que él estuvo trabajando en la Facultad con su capacidad y su dedicación.

Quiero agradecer particularmente a Walter todos sus años de trabajo y esperamos seguir contando con su asesoramiento cuando nos haga falta, se nos queman algunos libros en ingeniería electrónica digital.

Así que un fuerte abrazo a Walter y que disfrute de su beneficio jubilatorio.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Licencias

17.

EX-2021-00028610--UNC-ME#FAMAF. El Lic. Martín Santiago MORONI solicita un cuatrimestre lectivo libre para realizar tareas relacionadas con el doctorado, según lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Doctorado, aprobado mediante Ordenanza HCD N° 02/2005 (t.o. por R. D. N° 71/2010).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿El siguiente punto, el 18, es igual? Habría que consultar al secretario académico porque la normativa dice que si hay necesidad de cargos docentes...

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El siguiente punto también es lo mismo, solicitan cuatrimestre lectivo libre.

18.

EX-2021-00028610--UNC-ME#FAMAF. La Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (legajo 47582) solicita un cuatrimestre lectivo libre para realizar tareas relacionadas con el doctorado, según lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Doctorado, aprobado mediante Ordenanza HCD N° 02/2005 (t.o. por R. D. N° 71/2010).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El otorgamiento de cuatrimestre libre no es automático puede estar condicionado también a requerimientos de necesidades docentes, entonces le voy a dar la palabra al flamante secretario académico para que nos aclare si es posible o no concederles lo que están solicitando.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Buen día.

Respecto de esto, quiero decir que el artículo 17 de la Resolución Decanal 71/2010 dice textualmente "Todo doctorando que sea también docente de la Facultad podrá no ser afectado a tarea docente durante al lapso equivalente a dos cuatrimestres lectivos para poder dedicar todo su tiempo a trabajos como doctorando. La ocasión para el uso de esta franquicia será determinada por el Consejo Directivo a sugerencia de la Comisión Evaluadora del doctorando. Asimismo, en la distribución de tareas docentes para cada cuatrimestre se tendrán en cuenta las necesidades académicas de tales doctorandos, dentro de los límites razonables y sin afectar la actividad docente del pregrado de la facultad".

Quiero recordar que la Facultad mandó el 19 de octubre desde esta secretaría un email solicitando a los y las docentes que quieran modificar su situación de la distribución docente, lo avisen a la brevedad y esto está entrando ahora en marzo y tenemos gran demanda de docentes que no estamos pudiendo satisfacer.

Así que, le pido al Consejo, si puede, no dar lugar al pedido y solicitar que lo avisen con anticipación cuando se envía el formulario para llenar la distribución docente y solicitar materias. También existe el ítem que dice "solicito cuatrimestre libre" y pueden poner las causales.

Por lo que, visto la fecha, que estamos a una semana del inicio de clases, me parece imprudente por lo menos desde la secretaría académica aconsejar eso por la gran demanda que tenemos de docentes en las materias de grado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La verdad es que estamos un poco apretados con la distribución docente, hay varios motivos, uno de los motivos es la pandemia y hay docentes que piden dispensas por razones de cuidados familiares, tenemos varias renunciadas.

Así que, con lo expresado por el señor secretario académico, los puntos 17 y 18 quedan a consideración de los consejeros y consejeras.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- El año pasado se decidió que se iba a repetir la distribución docente del primer cuatrimestre, ahora, no estuvo disponible el formulario donde uno

seleccionaba las materias y donde ponía lo del cuatrimestre libre, ¿hubo algún otro mecanismo? Porque no sea cuestión de que no hayan tenido en realidad esa posibilidad, quiero estar solamente seguro de eso, que tuvieron la oportunidad de decirlo antes y si no lo dijeron en su momento que esperen un cuatrimestre más.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sí, efectivamente, ese mail que cito del 19 de octubre, donde indica que se va a repetir la distribución docente, pero en el mismo mail se envía un link en el cual uno podía solicitar algún cambio al respecto. Desconozco si estos docentes estaban asignados a alguna materia en ese momento, pero estoy seguro que recibieron este mail y que en el caso de necesitar cuatrimestre libre tenían la posibilidad de hacerlo.

De hecho, independientemente de eso, si uno estaba pensando planificar este año, utilizando esos dos cuatrimestres equivalentes, o sea, creo que no es la forma de pedirlo a fines de febrero o en febrero, cuando ya está comprometido todo el cursado de las materias de pregrado de la Facultad. No tendría problema enviarlo sobre la hora, solo que en este momento estoy con muchas materias que le faltan docentes y sacarle dos docentes a la Facultad en este contexto, en teoría empeoraría esa situación y no podría satisfacer la demanda de las distintas secciones; ya no la estoy satisfaciendo, mucho menos, si le sacamos dos docentes, pero lo decide el Consejo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Una alternativa es no concedérselos ya y hay varias selecciones internas en curso, esperar hasta ver cómo resultan las selecciones internas y ver si podemos con esas selecciones internas cubrir la demanda docente y después tratarlo nuevamente. Queda a consideración del Consejo.

Sra. Consej. (Ojeda).- Perdón, ¿existe la posibilidad de que se lo otorguemos para el segundo semestre?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Obvio que existe y, de hecho, cuando envíe el formulario para llenar o la repetición, sea el caso, voy a poner claramente que si solicita el cuatrimestre libre lo avisen en ese momento para poder planificarlo; pero me parece, incluso se le puede llegar a dar en el primer cuatrimestre, no ahora, pero una vez satisfecha toda la demanda docente, que está muy comprometida en este momento.

Sr. Consej. (Serra).- Quizás interpreté mal lo que dijo Silvia, si lo que ella proponía era que ahora le aprobemos el cuatrimestre libre del segundo semestre, me parece que no corresponde; estoy totalmente de acuerdo con el doctor Pérez que las cosas tienen que tener un tiempo y me parece que tiempo de solicitar lo que uno va a hacer el cuatrimestre siguiente cuando la Facultad lo pregunta.

Entonces, si darle el segundo cuatrimestre libre, diría, si lo hacen cuando lo piden oportunamente junto con todos los otros docentes de la Facultad se le dirá que sí; si lo piden en agosto, se les volverá a decir que no, particularmente expreso mi total apoyo a lo que dijo el secretario, doctor Pérez.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, respecto de los puntos 17 y 18, las solicitudes de cuatrimestre libre de Martín Santiago Moroni y Carmen Luz Villacorta son denegadas por razones de necesidad docente y de acuerdo a la normativa vigente.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19.

EXP-UNC: 0057514/2013. La Dra. Ana Carolina MALDONADO (Legajo 35.267) solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/27), desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022 por ocupar un cargo de mayor jerarquía en FCEFyN. Se solicita prorrogar la designación de la Lic. Carmen BLANCO VILLACORTA (Legajo 47.582), en suplencia de la Dra. MALDONADO, por el mismo período.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Me aclara la secretaria general que la solicitud de la prórroga de la licencia fue solicitada por el doctor Andruskiewitsch, responsable del grupo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2021-00037858- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Ariel PACETTI (legajo 53.077) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, para una estadía en la Universidad de Aveiro, Portugal, financiado por la Fundacao para a Ciencia e a Tecnologia, a partir del 01 de marzo de 2021 y por el término de 1 años.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por Art.4º inc. B de la Ord. 1/91 hasta el 31/03/21 fecha en la que vence su designación, en caso de que se extienda el cargo también lo hará la licencia.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, estaríamos en condiciones de otorgarle licencia solo por el mes de marzo de 2021 por el momento, porque el 31 de marzo se le vence su designación.

En la próxima sesión de Consejo Directivo ya van a estar para su consideración la prórroga de las licencias, tanto de Pacetti como el punto que sigue, que es la doctora Joana Terra.

21.

EX-2021-00040312- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Joana Isabel AFONSO MOURÃO TERRA (legajo 53217), solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 1 de marzo del año 2021 y por el lapso de un año, para una estadía en la Universidad de Aveiro, Portugal, financiado por la Fundacao para a Ciencia e a Tecnologia, a partir del 01 de febrero de 2021 y por el término de 1 años.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por Art.4º inc. B de la Ord. 1/91 hasta el 31/03/21 fecha en la que vence su designación, en caso de que se extienda el cargo también lo hará la licencia.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, respecto de los puntos 20 y 21, licencias de los doctores Pacetti y Joana Terra, aprobaríamos la licencia por un mes entre el 1º de marzo de 2021 y el 31 de marzo de 2021.

En consideración.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedan aprobados los punto 20 y 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

Designaciones

22.

EX-2020-00303764- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Gabriela POZO LÓPEZ, Germán TIRAO y Emanuel GALLO, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 225/2020, a fin de cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/02, 119/29 y 119/39) en el Área de Física. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito principal, con los aspirantes que cumplen el inciso 1 del anexo I, para ocupar los cargos:

1. ALMEIRA, Nahuel
2. GIOVENALE, Natalia Agustina
3. MARZOLA, María Belén
4. MALDONADO OCHOA, Santiago Agustín
5. KAHAN, Alan
6. CRISNEJO, Gabriel Sebastián
7. CHEVALLIER-BOUTELL, Ignacio José
8. DEGHI, Sebastián Esteban
9. APREA, María Soledad
10. VILLANUEVA, Uziel Aarón.

Se elaboró un orden de mérito aparte con los postulantes que cumplen los requisitos 2 y 3 del anexo I:

1. ARGAÑARAZ, Marcos Ariel
2. FERNANDEZ BORDIN, Santiago Pablo

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La secretaria general solicita hacer unos comentarios respecto del orden de mérito de esta selección.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este punto 22 corresponde a los cargos de profesor ayudante A de Física. Hay tres cargos asignados, si ustedes se fijan, el tercer cargo es de Marzola María Belén y el cuarto de Maldonado Ochoa; tanto Marzola como Maldonado Ochoa han sido designados como profesores ayudantes A DS en el punto 6, entonces ellos ya han enviado una nota diciendo que desisten de este cargo del pool de Física. Entonces, quien debería ser designado en tercer lugar y que ha aceptado es Kahan Alan.

Entonces, serían Almeira Nahuel, Giovenale Natalia Agustina y Kahan Alan desde el 1º de marzo del 2021 al 28 de febrero del 2022, es el único cambio que tenemos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 22, con las aclaraciones de secretaría general.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2020-00303767- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Gabriela POZO LÓPEZ, Germán TIRAO y Emanuel GALLO convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 224/2020, a fin de cubrir interinamente 4 (cuatro) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple (códigos internos 121/01, 121/15, 121/16 y 121/17) en la Sección Física. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...considerando las condiciones generales y particulares del llamado, las cuales figuran en el anexo I de la Resolución CD N° 224/2020, este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito:

1. MONTAGNA, Sofía
2. CRISNEJO, Gabriel Sebastián
3. MARCOLONGO, Benjamín Reynaldo
4. TASSONE, Emanuel Agustín
5. DEGHI, Sebastián Esteban
6. APREA, María Soledad
7. VILLANUEVA, Uziel Aarón...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, son cuatro cargos disponibles. Si damos por aprobado el orden de mérito asumirían Montagna Sofía, Crisnejo Gabriel, Marcolongo Benjamín y Tassone Emmanuel. Las designaciones serían desde el 1° de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

EX-2020-00303761- -UNC-ME#FAMAF, EX-2020-00303756- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Adrián ANDRADA, Damián FERNÁNDEZ FERREYRA y Agustín GARCÍA IGLESIAS, convocada para entender en las Selecciones Internas dispuestas por Resoluciones del CD N 226/2020 y 227/2020, para cubrir 4(cuatro) cargos de Profesor Ayudante B DS (códigos internos 121/03, 121/04, 121/05 y121/08) y 6 (seis) cargos de Profesor Ayudante A DS (códigos internos 119/14, 119/21,119/28, 119/40, 119/42 y 119/43) en la Sección Matemática. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“... se elabora el siguiente orden de mérito:

Para cuatro cargos de Profesor Ayudante B DS:

1. TOLCACHIER, Alejandro
2. CAMPAGNOLO, Emiliano
3. ROMERO, José Luis
4. GUTIÉRREZ, María Valeria
5. MOREY, Lucía
6. HIDALGO, Juan Vidal Alejandro

Para seis cargos de Profesor Ayudante A DS

Orden de Mérito Principal:

1. VILLAGRA TORCOMIAN, Lucas
2. JARES, Nicolás
3. PEÑA POLLASTRI, Héctor Martín
4. MONTES, Laura
5. GUTIÉRREZ, Gonzalo Emanuel
6. TOLCACHIER, Alejandro
7. ROMERO, José Luis
8. BARRIONUEVO, Ana Josefina
9. CAMPAGNOLO, Emiliano
10. MOREY, Lucía
11. HIDALGO, Juan Vidal Alejandro

Orden de Mérito Secundario:

1. SANMARCO, Guillermo Luis
2. GÓMEZ RIVERA, Iván Darío
3. MORONI, Martín Santiago
4. MOAS, Ruth Paola

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 24.

Y quienes quedarían designados son cuatro cargos de Profesor Ayudante B DS, que serían Tolcachier Alejandro, Campagnolo Emiliano, Romero José Luis y Gutiérrez María Valeria.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Hay una aclaración por secretaría general.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para el caso de los profesores ayudante A, son 6 cargos; si ustedes se fijan en el punto 6 está Tolcachier Alejandro, que como ya está primero en el orden de mérito de los cargos B, ha desistido del cargo A y lo mismo pasa con Romero José Luis, entonces el sexto cargo para la sección Matemática lo va a ocupar para Barrionuevo Ana Josefina.

Entonces serían Villagra Torcomian Lucas, Jares Nicolás, Peña Pollastri Héctor Martín, Montes Laura, Gutiérrez Gonzalo Emmanuel y Barrionuevo, Ana Josefina, desde el 1º de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, damos por aprobado los dos órdenes de mérito con las observaciones hechas por secretaría general.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Concursos y Selecciones Internas

25.

EX-2021-00041898- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Los puntos corresponden al cargo vacante por la renuncia del Dr. Zurrián al cargo de Profesor Adjunto DS.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasaría a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si me permiten, quería hacerles notar que el pedido que está haciendo el doctor Andruskiewitsch es de un cargo de adjunto dedicación simple sobre la renuncia de un adjunto dedicación simple, eso no corresponde.

Lamento no haberme fijado bien antes, debería hacerle la observación al doctor Andruskiewitsch que de acuerdo a las Ordenanzas 2/2013 y 2/2014 le corresponde un asistente dedicación simple. Si ustedes están de acuerdo, se lo devuelvo al doctor Andruskiewitsch a fin de esa consideración o se lo dejo a la Comisión de Asuntos Académicos o al Consejo para que ustedes decidan. Me parece que ya sabemos la respuesta, creo que podríamos ahorrar un poco el tiempo si le devuelvo el expediente.

Sr. Consej. (Serra).- No, acabamos de aprobar un pedido donde otorgamos todo el cargo, veo que es un caso similar al que acabamos de aprobar en la sección Computación. Entonces, si bien en ese momento estuve en contra, también hablé de una necesidad de equidad, así que me parece que ahora habría que decir que sí.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Creo que está pidiendo que pasen a las comisiones.

Sr. Consej. (Castro Luna).- A mí me parece que en el caso de Computación, lo que motivó que se pase a comisión -si mal no recuerdo- fue algo que se mencionó en la sesión de Consejo Directivo, en lo que se introdujo este tema, y éste motivó que salga con despacho favorable de las comisiones y que se apruebe en la sesión de hoy, ese llamado es de una situación de emergencia que atraviesa la sección.

Creo que en el caso del pedido del doctor Andruskiewitsch no hay una situación de emergencia similar, perfectamente podríamos hacer lo que pidió secretaria general y devolverle el pedido para que pueda hacerlo como corresponde.

Sr. Consej. (Luque).- Concuerdo con lo que dijo el consejero Castro Luna recién, así que no tengo más para agregar.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- A ver, no sé si hay urgencia con esto, pero ya que el punto fue entrado y no fue observado antes de entrar, que lo traten las comisiones respectivas y den el dictamen que crean que corresponde. Creo que es lo más razonable, así que lo pasaríamos a las dos comisiones -Académica y Presupuesto y Cuentas.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- ¿A Reglamento y Vigilancia no?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En principio, no lo pasamos.

Sr. Consej. (Luque).- No veo la necesidad, eso en todo caso si algún consejero quiere proponerlo que lo haga, pero no veo ninguna necesidad de que pase a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si estamos de acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2021-00050489- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio Ángel PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir en ese Grupo:

2 (dos) incorporaciones de cargos de Profesor Asistente con dedicación simple.

1 (un) aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva.

Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Los puntos corresponden al cargo vacante por la licencia del Dr. Damián A. KNOPOFF.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

Secretaría de Posgrado

27.

EX-2021-00014540--UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de cursos de posgrado para el primer cuatrimestre de 2021.

Nota: Rectificación de la Resolución CD N° 15/2021 por la omisión del curso "Radiación de sincrotrón", con 3 créditos para el Doctorado en Física.

Sr. Secretario (Fridlender).- Simplemente mencionar que se trató solamente de una omisión en el artículo referido a los cursos de posgrado aceptados para el doctorado en Física, faltó mencionar el curso mencionado en este punto, Radiación de sincrotrón.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2021-00014540- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de dictado de un nuevo curso de posgrado para el primer cuatrimestre de 2021, denominado "Micromagnetismo aplicado a estructuras de baja dimensionalidad".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Daniel, ¿esto fue tratado por CODEPO?

Sr. Secretario (Fridlender).- Efectivamente, este caso es distinto, es un curso que ingresó después de la última sesión de CODEPO del año pasado, pero en la primera de este año se aprobó y entonces viene al Consejo Directivo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Normalmente, si viene con la aprobación de CODEPO le damos tratamiento.

Sr. Secretario (Fridlender).- Debería aclarar –no dice ahí en el punto- que son tres créditos para el doctorado en Física, así lo dictaminó CODEPO.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 12, curso de posgrado Micromagnetismo aplicado a estructuras de baja dimensionalidad que tiene el visto bueno de CODEPO y tiene un crédito de tres puntos.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2021-00014540- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLINDER, eleva propuesta de incorporación a la distribución docente a la Dra. Noelia BAJALES LUNA como carga anexa y como docente libre, a la Dra. Diana Marcela ARCINIEGAS JAIMES (CONICET) y los Dres. Omar Ezequiel LINAREZ PEREZ (FCQ), Eduardo SAAVEDRA DÍAZ (USACH, CHILE) y Felipe TEJO (USACH, CHILE).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Daniel, ¿para qué sería esto?

Sr. Secretario (Fridlender).- Eso está relacionado con el punto anterior, siempre aprobamos por separado la aprobación académica del curso, que vale por tres años, y lo que corresponde a la distribución docente, que es solamente por el dictado en esta ocasión, en este semestre.

Entonces, esta es la distribución docente que corresponde al curso anterior, los docentes asignados al curso anterior y también tiene el visto bueno del Consejo de Posgrado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Es la materia del curso de posgrado que hemos aprobado de Micromagnetismo; docente libre no significa ad honórem estrictamente, faltaría la información de que si estos docentes van a ser remunerados o no de alguna manera, ¿eso lo tenés Daniel?

Sr. Secretario (Fridlender).- En realidad, docente libre según el Estatuto es sin remuneración. En el Estatuto figura docentes libres y autorizados -creo que es el otro nombre-, creo que es el artículo 62 del Estatuto, y nosotros estamos utilizándolo casi como un sinónimo de eso, cada vez que tenemos un docente que justamente va a participar sin cobrar y que no es docente de la Casa, lo incluimos como docente libre.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Dije sin remuneración, dije mal dije, quise expresar que no significaba ningún costo, pero supongo que en pandemia nadie viaja. ¿No hay pedido de presupuesto, Daniel, para esto?

Sr. Secretario (Fridlender).- No.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

30.

EX-2021-00052093- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva solicitud de designación de Directores Académicos y Directores Académicos Alternos de los doctorados, a propuesta de las Comisiones Asesoras de las Secciones, según se detalla a continuación:

Astronomía: Dr. Cristian BEAUGE y Dr. Diego Rodolfo GARCIA LAMBAS

Computación: Dr. Nazareno Matías AGUIRRE y Dr. Javier Oscar BLANCO

Física: Dr. Gustavo Daniel DOTTI y Ricardo César ZAMAR

Matemática: Dra. Sonia Luján NATALE y Dra. María Silvina RIVEROS

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 30.

Sr. Consej. (Serra).- Quería hacer notar, no sé si todos saben que el doctor Nazareno Matías Aguirre propuesto como director de carrera de Doctorado en Computación no es docente de la Facultad, ni siquiera es docente de Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Secretario (Fridlender).- Efectivamente, es cierto lo que dice el consejero Serra, igual no existe ningún tipo de impedimento reglamentario para que pueda ser director en ninguna instancia -ni ministerial, ni de la UNC, ni de la Facultad, ni de los doctorados.

Sr. Consej. (Serra).- Es un tema que ya he discutido, nunca escuché, o sea escuché muchas razones por parte de los profesores de Computación –con los que discutí el tema fueron varios-, ninguna de las razones me convenció realmente, no entiendo por qué en un doctorado de la Facultad tenemos que poner un profesor que no pertenezca a la Universidad Nacional de Córdoba en el cargo de dirección de carrera.

Con esa fundamentación, propondría que se aprueben los directores de carrera y directores alternos propuestos por Astronomía, Física y Matemática y se le solicite a la sección Computación que proponga un director de carrera profesor de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

Gracias.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Por ahí, no sé si les pediría así como pidió, entiendo lo que plantea el consejero Serra, pero no sé si les podemos exigir que presenten a alguien de la Facultad o de la UNC, por lo que decía el secretario de posgrado que no es condición.

Eventualmente, pedirles si se puede nombrar a alguien de la Universidad, al menos de la UNC, y sino que justifiquen bien por qué alguien de afuera de la UNC, teniendo una buena justificación ya está.

Sr. Secretario (Fridlender).- Repito un poco, porque no estaba el consejero Serra en ese momento. Les comentaba que no existe ningún impedimento para ser director de una carrera a

través de un docente que no sea de la Universidad que ofrece la carrera, no existe ese impedimento a nivel ministerial ni a nivel de la Universidad Nacional de Córdoba ni a nivel de Facultad ni a nivel de los reglamentos de estas carreras.

En particular, el reglamento de la carrera que menciona lo que se requiere para ser director no dice que tiene que ser de la Universidad Nacional de Córdoba o de la Facultad.

En el caso, es un poco extraño, debería tal vez responder la sección Computación, pero puedo decir que el doctor Nazareno Aguirre, en realidad, actualmente se está desempeñando como director académico alternativo, o sea que ya estamos en esa situación desde hace tres años en realidad cuando se lo nombró y luego una prórroga de un año.

Además, Computación el año pasado ha realizado el proceso de acreditación del doctorado en Computación y casi que lo ha hecho el director académico alternativo, ha llevado adelante la parte que le corresponde al director académico, hay un rol muy importante que desempeña el director académico de la carrera y el director académico alternativo. Y él ya ha realizado una tarea importante el año pasado durante el proceso de acreditación, es un docente de la carrera que tiene numerosos estudiantes de doctorado, tal vez es el que más estudiantes de doctorado tiene en este momento. Por supuesto, ha habido varios egresados de la carrera. Es decir, no estamos trayendo nadie ajeno a la carrera, es un protagonista sin dudas de la carrera, los vínculos con docentes e investigadores de FAMAF es de larguísima data, es permanente.

Este tema, en realidad, como hemos estado discutiendo un reglamento el año pasado - hemos aprobado el nuevo reglamento-, es un tema que hemos discutido mucho en el CODEPO y finalmente existen distintas posiciones, la de Pablo la expresó ya en su momento también en el propio CODEPO.

El nuevo reglamento, de hecho, finalmente por una cuestión de consenso, de permitir que cada tarea siga su criterio en esto, hemos decidido dejar como está esto. En el futuro reglamento que hemos aprobado, que todavía no está en vigencia, se mantiene exactamente como está con lo que estaría permitido; incluso, en el nuevo reglamento que el director sea el doctor Aguirre.

No sé si tienen alguna otra pregunta.

Sr. Consej. (Serra).- Solo quería dejar claro para que no haya ningún mal entendido que lo mío no tiene absolutamente ni la más mínima crítica ni cuestionamiento al doctor Nazareno Aguirre, el cual le he leído el currículum, le he visto las cosas, es excelente todo lo que dice, apoyo totalmente lo dijo Daniel en cuanto a defensa del doctor Nazareno Aguirre, no tiene nada que ver con la persona de él.

A mí me parece que diría lo mismo si Astronomía me presentara como director de carrera un astrónomo de La Plata, o Física un físico del Balseiro, o Matemática un matemático de la UBA. Creo que el estatus, el nivel que tiene la Facultad y todas sus carreras de doctorado, son más que suficientes para que los doctorados, todos, los cuatro, sean dirigidos por docentes de la Facultad, no encuentro motivos para que haya alguien de afuera que tenga que venir a dirigirnos carreras, pero -insisto- en que no es para nada una crítica al doctor Nazareno, lo diría de cualquiera de los cuatro doctorados que presentaran cualquier persona ajena a la Universidad para dicho cargo.

Gracias.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Hemos escuchado las opiniones del doctor Serra, Iván Bustos Fierro y las aclaraciones del señor secretario de posgrado, entonces están a consideración del Consejo Directivo las propuestas de los directores y directores alternos de las carreras del doctorado.

Podemos decidir aprobarlas a todas o aprobar Astronomía, Física, Matemática y solicitarle una justificación -quizás en el sentido en que lo que dijo el señor secretario de posgrado- más profunda de la designación de la propuesta del doctor Nazareno Aguirre como director de la carrera de doctorado de Computación.

Sr. Consej. (Luque).- Solo quería agregar, estoy a favor de la propuesta del secretario de posgrado. Entiendo que esto se ha conversado en otros ámbitos, no solo es una cosa que

viene directamente de secretaría y también quería comentar que esto en cierta forma también para mí es un síntoma de la situación que atraviesa la carrera de Computación en cuanto a su planta docente, de las dificultades que tenemos para sostenerla.

El doctor Aguirre en su momento tuvo un vínculo con la Facultad, incluso como docente, que luego se extinguió pero él siempre tuvo una participación a un nivel que me hizo a mí considerarlo siempre en cierta forma parte de la carrera de Computación y, por ende, de la FAMAF y de la Universidad Nacional de Córdoba.

Creo que sí que la situación de la sección de Computación fuera similar a la de las otras secciones en cuanto a planta docente, cantidad de profesores y profesoras con cargos full time que tengan un doctorado, etcétera, por supuesto sería mucho más fácil para nosotros proponer un director de carrera que sea de la FAMAF, pero no es la situación que estamos viviendo.

Nada más.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Solamente agregar que la discusión ya se dio en CODEPO y ya expresamente se dejó la reglamentación para permitir esta posibilidad y está ampliamente fundamentado tanto por Daniel como Franco, así que me parece que no corresponde pedir fundamentaciones, que yo lo aprobaría tal cual como está.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que podemos hacer es ir aprobando uno por uno, por si alguien quiere votar en contra o abstenerse en alguno de los casos.

Entonces, en consideración el director y director alterno del doctorado de Astronomía, doctores Cristian Beauge y Diego Rodolfo García Lambas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado.

En consideración el director y director alterno del doctorado de Computación, doctores Nazareno Matías Aguirre y Javier Oscar Blanco.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El doctor Pablo Serra vota por la negativa. Queda aprobado.

Sr. Secretario (Fridlender).- Me gustaría decir algo más, que es que reglamentariamente corresponde que la designación sea por el término de dos años, que sería a partir del día de la fecha.

También tomar esta oportunidad para agradecer a quienes que terminaron este ciclo, por la tarea realizada, que ha sido fructífera y desarrollada también en un excelente clima de trabajo y de búsqueda de consensos. Los que salen o terminan su mandato –algunos en realidad continúan-, los que han sido parte de esta etapa son los doctores Cristian Beauge, Diego Rodolfo García Lambas, Pedro D'Argenio, Nazareno Matías Aguirre, Pablo Serra, Mariano Zuriaga, Jorge Lauret y Georgina Flesia.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración el director y director alterno de la carrera de Física, doctores Gustavo Daniel Dotti y Ricardo César Zamar.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado.

En consideración el director y director alterno de la carrera de Matemática, doctoras Sonia Luján Natale y María Silvina Riveros.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.

EX-2021-00052384- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se designe los integrantes del Consejo de Posgrado propuestos por la CAM: Dr. Elvio Ángel PILOTTA y Dr. Adrián Marcelo ANDRADA, en reemplazo del Dr. PACETTI y del Dr. KNOPOFF, quienes renunciaron por viaje por tiempo prolongado.

Sr. Secretario (Fridlender).- Me gustaría hacer una aclaración al respecto.

Supuestamente, el CODEPO debe renovarse de a partes; como hemos prorrogado por un año, durante el año pasado por la dificultad para designar nuevos directores hemos prorrogado los directores, ahora tenemos el caso de dos personas que están renunciando, que es el punto en cuestión, pero el 22 de abril se van a caer los demás, se acaban, se vencen los demás mandatos.

Por lo tanto, para volver a funcionar de manera que se renueve de forma alternada, deberíamos designar a Pilotta y Andrada hasta el 22 de abril de 2022, porque quienes acabamos de designar como directores van a ir hasta comienzos de 2023 -hasta la fecha 22 de abril, porque ese día se vencen el mandato de los demás integrantes del CODEPO. O sea, la idea sería nombrarlos solamente por un año a los integrantes del CODEPO para que volvamos a funcionar renovando por mitades. Entonces, estoy fijando esa fecha por esa razón, porque los demás integrantes del CODEPO se vencen el 22 de abril.

La idea sería que a Pilotta y Andrada se los designara hasta el 22 de abril del 2022, es decir por un año y un mes y medio, a partir del día de la fecha.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32.

EX-2020-00008871- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva nómina final de docentes participantes en el curso de dosimetría en radioterapia:

Docentes participantes: Lic. Egle Semiramis AON (CMDF), Bioing. Edgardo GARRIGÓ (CMDF), Dra. Caroline DESCAMPS (CMDF), Lic. Ariel Hernán MARTÍNEZ (Hospital Oncológico Provincial Dr. Urrutia), Lic. Diego Gerardo FRANCO (CMDF), Lic. Graciela Remedios VÉLEZ (Centro Oncológico Sunchales), Dr. Gustavo Alberto FERRARIS (CMDF), Dr. Gustavo Daniel SÁNCHEZ (UNLP, UNSAM y Vidt Centro Médico), Lic. Leopoldo David MAZZUCCO (Centro de Radioterapia Río Cuarto), Ing. Biomédica Jesica LELL (Centro Oncológico Sunchales), Ing. Biomédica Stefania MATURANA (Hospital Oncológico Provincial Dr. Urrutia), Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO (FAMAF), Dr. Jorge TRINCAVELLI y Dra. Paula BERCOFF.

El Bioing. Edgardo GARRIGÓ y la Dra. Caroline DESCAMPS participaron en calidad de docente libre.

El Dr. Jorge TRINCAVELLI y la Dra. Paula BERCOFF, como carga anexa.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si me permiten, una consulta para el doctor Fridlender.

¿Hay algún docente responsable del curso de Dosimetría en Radioterapia? Porque normalmente siempre hay algún docente se baja y entonces después hay problema porque hay docente que hay que reconocer la tarea para poder pagarle; normalmente, la gente que es externa cobra a través de un contrato de corta duración. Entonces, quién es el docente responsable al cual dirigimos para toda esa dinámica mes a mes.

Sr. Secretario (Fridlender).- El docente responsable -que fue ya designado como responsable en la resolución original- es el doctor Gustavo Castellano y fue él el que fue viendo y comunicando los detalles que iba haciendo, pero tenía una dinámica que no permitía traer al Consejo Directivo cada uno de los cambios en su momento.

La resolución que designa a los docentes cumple dos roles, una función de reconocer la actividad que desempeña el docente y también está vinculada luego en la parte contractual. Entonces, por eso acá en este listado están todos los docentes que han participado y luego figuran como docentes libres aquellos que no han sido contratados para el curso, que han participado de toda forma, entonces el reconocimiento está.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, hechas las aclaraciones de Daniel Fridlender y a su vez se aclara que el bioingeniero Edgardo Garrigó y la doctora Caroline Descamps participaron en calidad de docentes libres y que el doctor Jorge Trincavelli y la doctora Paula Bercoff como carga anexa.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EX-2021-00058559--UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se designe a la Dra. Laura María BUTELER como Directora del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología.

Sr. Secretario (Fridlender).- En realidad, la actual directora es Mónica Villarreal, tiene mandato hasta el 11 de abril, así que la designación de Laura sería a partir de entonces, por el término de dos años según el reglamento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, estaríamos designando a Laura Buteler a partir del 12 de abril.

Sr. Consej. (Serra).- Una pregunta, que veo que no hay director alterno, ¿este doctorado no tiene la figura de director alterno que se propone de director?

Sr. Secretario (Fridlender).- Sí tiene, pero están desfasadas las fechas, o sea que el director alterno continúa. La directora alterna es Maricel OCCELLI, de Ingeniería, de la Facultad de

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y el cargo de ella de alterna vence en diciembre de este año.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿No conviene que fueran parejo?

Sr. Secretario (Fridlender).- Me parece que ellos intencionalmente lo hacen así, quieren que haya un desfase.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bien, para que coexistan, si no hay objeción reglamentaria no hay problema.

En consideración, con las aclaraciones hechas por el secretario de posgrado, Daniel Fridlender.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 33.

Queda designada la doctora Laura María Buteler como directora del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología a partir del 12 de abril de 2021.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Secretaría Académica

34.

EX-2020-00274222- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta modificación a la distribución docente del primer cuatrimestre 2021.

Sr. Secretario (Pérez).- Algunos detalles respecto de lo que mandamos y respecto a la modificación anterior.

En el artículo 2º dice “desafectar al docente Federico Manuel Pont y en la modificatoria 1, la anterior, decía desafectar a la doctora Cormik, ambos a causa de una dispensa por cuidado de hijos o hijas, pero en ninguno de los casos aun he recibido el informe de Personal y Sueldos, por ende solicito que se le permita al decano firmar la resolución considerando estos dos casos de dispensas, a condición del informe de Personal y Sueldos.

En el artículo 3º, se cita el caso del doctor Veta Ziliani quien figuraba en la Resolución 485/2020 de distribución docente como Ziliani Luis Francisco, pero a partir de la Resolución Decanal 14/2021 solicita llamarse Beta Ziliani, pero en el artículo 3º escribimos “Ziliani, Luis Francisco” debe decir “Beta Ziliani” y, en realidad, debería estar escrito como o debe decir “Ziliani, Beta”.

Además, en la distribución docente se encuentra el doctor Juan Cruz Rodríguez en Algoritmos y Estructura de Datos II, quien ha presentado su renuncia y debe agregarse a los desafectados -que no está agregado en este momento- y por cambios durante el fin de semana a pedido de la CAM, donde figura Campagnolo en Álgebra II como profesor ayudante, en realidad va ir a Álgebra I porque está con demasiada demanda y donde figura Jares en Álgebra II va para Análisis Numérico I, que han tenido demasiados inscriptos y Álgebra II es un recursado con muchos menos inscriptos.

Hasta ahora eso es lo que tengo para aclararles respecto del proyecto de resolución que les ha llegado y los cambios que deberíamos hacer.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, sobre la modificación de distribución docente del primer cuatrimestre de 2021, están hechas las aclaraciones del secretario académico.

En consideración, con los cambios enunciados y para firmar esperaríamos el Informe de Personal y Sueldos, respecto de las dos dispensas solicitadas, Cecilia Cormik y Federico Pont.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 34, con las aclaraciones hechas por el doctor Pedro Pérez.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35.

EX-2020-00169131- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta propuesta de distribución de ayudantes alumnos para el primer cuatrimestre 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En el punto anterior es el que estaba adjuntado el proyecto, este punto no lo tiene. No tenemos proyecto del punto 35. Pedro, ¿querés aclarar algo?

Sr. Secretario (Pérez).- Lo tengo al proyecto, pensé que lo había enviado la semana pasada, si quieren se los mando ahora o se los muestro -creo que no hace falta.

En lo que había enviado, hay que sacar a Gandolfo Nicolás de Introducción a la Física, porque me escribió el responsable de la materia Sergio Cannas que no lo necesita y que asignemos al estudiante a otra materia, pero si no tienen el proyecto, podría enviárselos ahora o mostrárselo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si lo podes mostrar, Pedro, es mejor, así le damos una leída a los consejeros y consejeras.

Sr. Secretario (Pérez).- Perfecto.

-El consejero Pérez comparte pantalla con la información.

Lo que había enviado es lo siguiente, lo que está en amarillo lo corregí durante el fin de semana, que es solamente el lenguaje inclusivo. En Astronomía se asigna ayudante alumno a Cerdosino; en Astrofísica General y Astronomía General, también a Celiz, Bruno Martín.

En el área de Computación se asignan dos ayudantes alumnos a Algoritmo y Estructura de Datos I; tres a Algoritmo y Estructura de Datos II; dos a Introducción a los Algoritmos, en el práctico; dos a Matemática Discreta II, en el práctico; dos a Paradigma de Programación, en el práctico y dos a Redes y Sistemas Distribuidos, en laboratorio.

En el área Física, en el Curso de Nivelación se asignan tres ayudantes alumnos, uno para Física II de la Licenciatura de Matemática Aplicada; Física Experimental I, tres ayudantes alumnos; Física Experimental III, tres ayudantes alumnos; Física Experimental IV, dos ayudantes alumnos. Y en el área de Matemática: Álgebra I, lleva uno; Álgebra II, tiene uno; Análisis Matemático I, tiene dos; Análisis Matemático II, uno; Análisis Matemático II de la Licenciatura en Computación, uno; Análisis Numérico, uno; Curso de Nivelación, dos; Geometría II, uno; y Matemática Discreta, dos; Álgebra I, en profesorado va uno; Introducción a la Física, tenía a los ayudantes alumnos de Profesorado Gandolfo Nicolás, pero me acaba de llegar un email del responsable de la materia, Sergio Cannas, donde dice que no lo necesita en ninguna de las comisiones, por ende será reasignado a alguna materia.

Esto será enviado a Secretaría General entonces nuevamente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado la distribución de ayudante alumno con excepción del ayudante alumno que había sido designado para Introducción a la Física, que vendrá en una modificatoria posterior entonces.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

Autorizaciones

36.

EX-2021-00024691- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica BALZARINI, Directora Ejecutiva de la Maestría en Estadística Aplicada, solicita se otorgue autorización a la Dra. María Laura NORES, en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar sus servicios profesionales en la mencionada Maestría, durante los períodos comprendidos del 15 al 19 de marzo, 19 al 23 de abril, 17 al 21 de mayo y el 14 al 18 de junio del 2021, por un total de 30 hs.

Informe de Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas Propuestas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37.

EX-2021-00056978- -UNC-ME# FAMAF. La Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita se le otorgue autorización. en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para desempeñar tareas como Secretaria de Asuntos Académicos Científicos y Tecnológicos del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario GULICH" (IG), durante el lapso 3 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021, con una carga horaria de 10 hs. semanales.

Informe de Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas Propuestas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

Auspicio

38.

La Dra. María Belén FRANZONI, miembro del Comité Organizador, solicita se otorgue auspicio a la Reunión Anual de Física, que se llevará a cabo en la Provincia de Córdoba en el mes de noviembre 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Este expediente debería pasar a la Secretaría de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

Otros

39.

EX-2020-00217305- -UNC-ME#FAMAF. Las/os consejeros estudiantiles Eduardo CASTRO y Dayana ÁLVAREZ presentan propuesta de Declaración respecto al procesamiento de las/os estudiantes que realizaron la toma pacífica del Pabellón Argentina en el año 2018, según se detalla a continuación:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
DECLARA

Su adhesión a los reclamos y reivindicaciones del Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales y No Binaries por el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos.

En este contexto de crisis económica, social y sanitaria que profundiza las desigualdades y violencias de género, cobran especial relevancia los reclamos en contra de la brecha salarial, la desigualdad en el acceso a puestos jerárquicos en ámbitos laborales o institucionales, la división desigual de las tareas de cuidado, la brecha de género en el acceso y uso de las TICs, los femicidios y transfemicidios, el acoso y abuso sexual, la violencia institucional, cultural, económica, social, de clase y raza que se ven agravadas por la condición de género de quienes las padecen, acentuándose aún más para personas trans, travestis y no binaries.

Esta institución acompaña también las reivindicaciones de una reforma judicial feminista, del reconocimiento y remuneración de las tareas de cuidado, de creación y fortalecimiento de estrategias para el acceso equitativo a puestos de trabajo, tecnologías, educación, entre otras; así como también de un abordaje integral para prevenir, erradicar y sancionar las violencias de género en todas las instituciones, y en nuestra Universidad en particular.

El Consejo Directivo de la FAMAF considera que es necesario comprometernos con estas problemáticas desde un rol activo, acompañando y visibilizando socialmente la lucha del movimiento de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no binaries contra a la violencia machista y patriarcal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Está a consideración de los consejeros y consejeras.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Lo mío es un comentario pavo, por supuesto que en el último párrafo hay un punto que corta toda la oración que evidentemente fue un error, debería seguir todo en forma continuada.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Gracias.

Sr. Consej. (Serra).- Empiezo diciendo que me parece muy bien la iniciativa de los estudiantes, que apoyo ampliamente. Pero voy a hacer una consideración doble en mi oposición al uso del lunfardo que tiene el documento, que propondría cambiarlo.

Primero, doble dije, como primera medida me parece mal que cualquier cosa oficial de la Facultad use el lunfardo, en cualquier ámbito. Si se presentara en un proyecto que dijera "en el certificado analítico debe decir promedio incluyendo bochazos", diría no, tiene que dejarlo incluyendo aplazos, me parece que la Facultad no puede usar lunfardo en algo oficial.

Con el agravante, que es el segundo punto, que el lunfardo que se usa es un despectivo machista hacia las lesbianas y tortas; tortas, etimológicamente, es una forma despectiva en que el macho llama a la lesbiana, entonces tengo una doble oposición al uso de esa palabra. Por un lado, no me parece usar lunfardo, por otra parte, mucho menos un lunfardo machista, entonces sugiero que como dice la solicitada que han sacado los que convocan al paro del 8M, donde están las organizaciones de mujeres disidentes, etcétera, de la República Argentina, que nos refiramos a mujeres lesbianas, bisexuales, travestis, trans y no binaries; o sea, en los dos lugares donde pone quienes son, sacar el lunfardo y poner la forma en que los mismos colectivos se autodefinen y sacarlo sobre todo, más teniendo en cuenta no solo porque es lunfardo, sino que porque es un lunfardo machista despectivo.

Por lo demás, felicito a los estudiantes por la iniciativa.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Algún comentario más, Eduardo.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Respecto a lo que hacía alusión el consejero Serra, efectivamente el nombre de la convocatoria que se hace desde los colectivos feministas y los colectivos de disidencia es tal cual lo pusimos ahí "Paro internacional de mujeres, tortas, travas, trans y no binaries", al menos así ha salido del Colectivo Alerta Feminista y estoy tratando de comprobar si también lo ha identificado así Ni Una Menos, pero entiendo que también.

Si bien es cierto lo que comenta el consejero Serra de que el origen de algunas de estas expresiones puede devenir de algo despectivo, en realidad es como muchas otras expresiones que han sufrido mucho estos colectivos, aun de forma despectiva, de alguna manera se las han apropiado y las han resignificado, inclusive, en sí mismo las usan.

De hecho, de nuevo, el nombre de este paro internacional, etcétera, lo tomamos tal cual de la convocatoria que hacen los colectivos.

Sr. Consej. (Luque).- De acuerdo con lo expresado por el consejero Castro, lo que veo, por lo menos el primer uso de estos términos, que el consejero Serra denomina lunfardo, está en mayúsculas, ahí me parece que no hay nada que cambiar porque es prácticamente un nombre propio.

Y el segundo uso está en minúsculas y capaz que quizás ahí propondría que eso pase a mayúsculas, no sé si el consejero Castro está de acuerdo. Eso me parecería que ya sería suficiente como para que se entienda que es, incluso, un nombre propio que han elegido los mismos colectivos para denominarse y denominar también la propuesta que se está haciendo.

Gracias.

Sr. Consej. (Serra).- No sé, por un lado estoy en leyendo Página 12, lo que ha sacado el colectivo que llama a la marcha en Argentina y dice como dije.

Por otra parte, insisto que tortas es un despectivo machista y, por otro lado, además insisto que la Facultad no debería usar lunfardo en sus comunicaciones oficiales. De la misma manera, que pone aplazos y no bochazos se debe llamar a las cosas por su nombre.

En cuanto a la denominación que puse, estoy leyendo como reproduce Página 12 el comunicado de los que llaman al paro en Argentina.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Coincido también con todas las reivindicaciones que se plantean allí, estoy totalmente de acuerdo, pero también estoy de acuerdo con la postura del consejero Serra.

Me parece que no es un lenguaje para una declaración del Consejo Directivo, si efectivamente lo que está en la primera frase es un nombre propio y así está planteado como nombre propio, es el nombre propio y no hay nada que hacerle, pero en la del final donde ya

no aparece el nombre propio, al final dice el Consejo Directivo considera que es necesario, acompañando y visibilizando solamente la lucha del movimiento de... ahí me parece que hay que mencionar a las cosas correctamente.

Si bien he visto que también lo han usado así en otros ámbitos de la Universidad, no implica que nosotros tengamos que hacerlo así también, por más que otras facultades hayan adherido con esos términos.

Personalmente, no me gusta esa terminología, pero por supuesto de ninguna manera eso quiere decir estar en contra de la declaración ni de los reclamos que se están haciendo y las reivindicaciones que se piden. Eso que quede claro.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Respecto a lo que comentaba el consejero Luque al principio, lo que viene a ser la segunda partecita del primer párrafo que está en minúsculas no es parte del nombre propio, por eso está así.

Después, ahí efectivamente me fijé y el colectivo Ni Una Menos, que es uno de los que convoca a este paro y a esta marcha, lo convoca según las palabras que describió el consejero Serra, pero otros colectivos como el de Alerta Feminista lo convoca de otra forma, como lo escribimos acá.

Si quieren que salga por unanimidad, no me parece mal cambiar esa palabra poniéndolo como lo convoca Ni Una Menos, si así lo prefieren y, por supuesto, me parece que tiene razón el consejero Bustos Fierro que en el último párrafo, ahí deberíamos cambiar las expresiones por otras distintas.

Así que hago esa propuesta.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- A mí me parecería bien, a mí también me resultó muy chocante ese uso, porque cuando se trató también en el Consejo Superior también me dio la misma impresión que estaban usando algo que era totalmente despectivo.

Y dado que no hay homogeneidad en cómo lo citan los distintos colectivos, podemos decidir usar reemplazar tortas por lesbianas y poner bien la palabra travestis y transexuales y quedaría algo consensuado, ¿estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Entonces, quedaría redactado como lo propuso el doctor Pablo Serra y damos por aprobada la declaración.

Sr. Consej. (Luque).- Perdón, ¿el consejero Gramaglia había pedido la palabra?

Sr. Consej. (Gramaglia).- Sencillamente, bajé la mano porque la propuesta es eso, si ese cambio de término preserva el sentido de la proclama y resuelve esta objeción de término, me parece que había que cambiarlo, sencillamente lo mismo que dijo Gustavo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- De acuerdo, entonces.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 39.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

¡Feliz día a todas la mujeres consejeras! Muchas gracias a todos y todas.

-Es la hora 12 y 07.
